

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

AÑO I

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Viernes 24 de Julio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis. Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 id	

NÚMERO 73

## EL RETRATO DE UN DEMOCRATA

Es un joven y modesto escritor, simpático por igual á todos los que le conocen. Ama con indescriptible frenesí al pueblo que le vió nacer; quiere á la patria con entrañable cariño; respeta como nadie, las grandes inteligencias de nuestra nación; conoce admirablemente las costumbres modernas; y se halla dotado de volcánica imaginación, y de entendimiento claro y perspicaz.

En cuanto á su semblante, debemos decir que es bien parecido; que en su amplia frente se denuncia un verdadero talento; y que á sus ojos se asoma una energía, un carácter. Si á esto se añade que su estatura es baja, que apenas si llega á los 40, y que su elegancia no deja nada que desear, quedará ya terminado el retrato físico. Director y propietario de un valiente periódico liberal, viene, desde hace ya muchos años, defendiendo con sus ideales democráticos todas las causas nobles que han surgido en la comarca en que vive; y como dice el ilustre pensador don Urbano González Serrano, nunca se le vé desmayar en el largo calvario que le ha hecho sufrir su ruda franqueza, sino que, por el contrario, apenas si toma aliento, ante las adversidades, sólo para persistir en la lucha.

Abrazó la política en los primeros años de su juventud, la sigue con decisión, y tenemos la seguridad de que no la abandonará hasta que se destruya la esencia de su ser y que su vida se pierda para siempre. El periódico que dirige, defiende las ideas de don Nicolás Salmerón, y es un periódico enérgico y batallador fundado para extender el credo liberal, y hacerle comprensible á las clases todas de la sociedad. Vigoroso en el ataque, pretende significarse como imparcial en la defensa. Un día escribe artículos doctrinales de suma importancia; otro día publica semblanzas de personajes ilustres. Un día defiende con gran calor cierta célebre causa; otro día comenta la conducta de los integros, ó las pastorales de los obispos intransigentes; un día propina sendas palizas á sus colegas locales, porque no respetan sus opiniones republicanas; otro día riñe con sus *cuasi* correligionarios, se dirige á ellos y les dice que la libertad que él predica, es una libertad para todos; que quiere y ansía el triunfo de la república; que su intención es sana y honesta, y sus propósitos rectos y sinceros.

Tenemos noticia de que ha publicado algunas obras notables que han merecido elogios de la prensa, y con gusto nos ocuparíamos de ellas si no fuera por el temor de extendernos demasiado; pero si nos permitiremos indicar algo respecto al interesantísimo tratado que dió á luz en 1885 acerca de los problemas que interesan al bienestar de los obreros.

En dicho tratado, se ocupa el ilustre periodista del estado de postración y miseria en que yace la clase obrera y reconociendo como todos los pensadores y hombres de claro criterio que el aislamiento entre los braceros es una de las fuentes principales de su malestar, aboga por el establecimiento de *Asociaciones obreras*; habla también en él, de las malas condiciones de higiene y salubridad que reúnen la generalidad de los talleres, y se lamenta con sobrada razón de que al construirse estos locales para el trabajo de los artistas, no se cumpla siquiera con lo que disponen las ordenanzas municipales; trata extensamente la situación económica por que atraviesa la clase trabajadora y hace al propio tiempo algunas consideraciones sobre el estado en que se encuentran la agricultura y la industria; refiere minuciosamente todo lo relativo á la cultura intelectual de los jornaleros, y dice que está en relación con su situación económica, porque donde hay miseria, mal puede haber instrucción; y dedica, por fin, varios capítulos á otras cuestiones de capital interés.

El demócrata de que nos estamos ocupando, que ya se había significado extraordinariamente por sus ideas liberales, y desempeñado con singular acierto é inteligencia algunas comisiones y encargos que se le habían confiado antes de estallar el movimiento revolucionario, vió el 68, premiados sus servicios á la santa causa, y tuvo ocasión de convencerse del cariño que le profesaban los prohombres del progresismo de su provincia, con quienes estaba en íntimas y continuas relaciones.

Las reformas que realizó siendo alcalde de la capital donde mora, no se borrarán nunca de la memoria de sus paisanos; pues desde la presidencia del Ayuntamiento, prestó notorios servicios á la causa liberal, y otros no menos valiosos é importantes á su localidad; normalizó y moralizó la administración municipal, introduciendo orden y concierto en su presupuesto, y proponiendo unas veces y realizando otras, notables mejoras en los diferentes ramos y servicios del municipio.

Adornan á nuestro buen amigo excepcionales cualidades, por cuya razón es, sin duda alguna, una de las personalidades más simpáticas y queridas. Además de ser un periodista de profesión, de esos que pudiéramos llamar de *primera fila*, y hallarse dotado de valor, de temple y de voluntad, es nuestro amigo, orador de fácil palabra, hombre de administración y muy bonachón en su trato.

¿Qué más diremos de él? Algo y bueno. Que es sumamente caritativo, que adora verdaderamente á su esposa, que profesa un entrañable cariño á sus encantadoras hijas, y que es un amigo de los buenos.

QUIJONA.

## CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA LIBERTAD.

Madrid 23 de Julio de 1891.

Desde San Sebastián.

Continúan el Ayuntamiento y el infatigable Arana preparando los próximos festejos que serán sin duda brillantes.

—Ha sido aprobado el itinerario de la embajada marroquí. El Gran Casino dará un festival en honor de los embajadores. También los obsequiarán con un baile espléndido.

—En Rentería hay gran animación por las fiestas de la Magdalena. Hubo gran partido, ganando los azules.

—Tomando un billete en el café de Colón, he conferenciado esta mañana con un caracterizado ministerial, íntimo del señor Cos-Gayón. Según me manifiesta este señor, está decidido á abandonar el ministerio tan pronto como terminen los presupuestos.

—En la tertulia del café de la Marina, formada por caracterizados liberales, se comenta mucho la actitud de los gamacistas.

—Es inexacto que en el señor Sagasta se haya agravado el padecimiento del estómago que viene sufriendo.

—Se acentúa la creencia de que el señor Cánovas vendrá pronto á San Sebastián, pasando aquí alguna temporada antes de dirigirse al extranjero.

—El duque de Medina-Sidonia, muy aficionado á la pirotécnica, dirigirá los fuegos artificiales que se quemarán en honor de los embajadores marroquíes.

—Es inexacto que el Gobierno por medio de decretos tenga el propósito de legalizar algunos proyectos del nuevo programa político. Lo único que hará será ultimar todas las reformas económicas aprobadas por el Parlamento.

—Se hacen grandes preparativos para el concierto monstruo que se verificará el 20 de Agosto. El Ayuntamiento ha votado 3.000 pesetas para este concierto.

—Parece ser que el Gobierno tiene el firme propósito de ultimar muy pronto el tratado de comercio con Rusia.

—Noticias de París dicen que pocos son

los emigrados españoles que aceptarán la amnistía. También se dice que Ladevese y Vega continuarán al lado de Ruiz Zorrilla.

—Llama la atención una opulenta familia inglesa que veranea aquí espléndidamente. Ha venido en un lujoso *yacht* de su propiedad, anclado en el puerto.

—Está definitivamente acordado el matrimonio del *czarevitch* de Rusia con la princesa María de Grecia. Los novios, según se dice irán á Biarritz.

—El nuevo palacio de *Miramar* es objeto de general aplauso. Aunque su exterior, quizás demasiado modesto, no indica el fin á que se le destina, su distribución interior está perfectamente hecha. Lo más saliente del indicado palacio, es una soberbia galería de cinco arcos blasonados con los escudos de España.

La Reina se muestra muy satisfecha de las obras.

—Las habitaciones reservadas del Gran Casino, se han inaugurado con *mal pié*. Los aficionados á la suerte no se dignaron visitarlas.

—La pesca de sardina es este año abundantísima. Ayer se cobraron 130 millares de la misma.

—Un borracho promovió un escándalo en el Café Oriental siendo detenido. Los concurrentes se alarmaron grandemente, pues el aficionado á Baco daba grandes voces amenazándolos con una enorme navaja.

—Hoy se habla mucho en el *boulevard* de una muchacha que se ha fugado del convento de Oblatas por no poder sufrir los malos tratamientos de que era objeto. Las gentes censuran al gobernador por haberla devuelto al convento. El Juzgado entiende en el asunto.

—La llamada coalición liberal guipuzcoana es rudamente combatida por los periódicos locales.

—El sábado se jugará un gran partido de pelota en el Frontón de Deusto.

—Del extranjero, se tienen malas nuevas. Noticias llegadas de América dicen que la insurrección se extiende en Buenos Aires temiéndose prospere como en Chile. En esta república continúa sin esperanzas de conclusión próxima.—S.

## PERIODICOS DE MADRID

### La amnistía y los amnistiados

Con este epigrafe, publica *El País*, hace unos días, cartas de los amnistiados. Para que juzguen nuestros lectores, copiaremos algunos de sus párrafos:

«Jamás, jamás, jamás, como dijo en fecha memorable el inclito marqués de los Castillejos, podrá estar á mayor altura la honra de los que se sublevaron en Sagunto y al frente del enemigo, que la de los que nos hemos sublevado en defensa de la República.»

Es muy cómodo eso de insultar desde los escaños del Congreso á los valientes que se jugaron la cabeza en defensa de sus ideales políticos, y más cómodo todavía hallándose á cubierto con la inmunidad que lleva consigo el cargo de diputado.

Gracias mil á nuestros dignos y valientes diputados por su defensa; pero por lo que á mi respecta, debo decir, y lo digo muy alto, que no acepto la amnistía votada por una mayoría conservadora y por un Gobierno á quien protege el general de las corazonadas.

Cuando un Gobierno digno, patriota y noble, conceda una amnistía amplia, justa y reparadora, ni yo ni mis compañeros de armas la rechazaremos.

El indulto que concedió Sagasta le acepté siguiendo el consejo de mis jefes republicanos, y si estos no me lo hubieran ordenado, estaría á estas fechas en presidio.

Agustín Bendito, exsargento de Numancia.

(Continuaremos).

## CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Como prometimos ayer á nuestros lectores, hoy daremos cuenta sucinta de las conferencias pedagógicas que han tenido lugar, en cumplimiento de la legislación vigente, los días 21, 22 y 23 del actual, en el paranifo de la Universidad.

La primera estuvo á cargo del reputado maestro don Marcelino de Santiago, sobre el tema: *Enseñanza intuitiva. Su carácter. Lecciones de cosas. Sus ventajas. Museos escolares. Medios de que pueden valerse los maestros para formarlos en sus respectivas escuelas.*

Después de un brillante exordio, en el que sostiene que la primera enseñanza debe amoldarse á las exigencias y adelantos de la época, demostró con poderosas razones, con elegancia de palabra y con naturalidad y sencillez, la importancia de la intuición y los museos en las escuelas.

Le hizo oportunas y atinadas observaciones don Cristino García López, á las que contestó el disertante con facilidad y fortuna.

La segunda conferencia estuvo á cargo de la simpática é ilustrada señorita doña Rufina Aparicio del Arco, que disertó sobre el tema: *Concepto de la educación é instrucción y predominio que la primera debe tener sobre la segunda en las escuelas de niñas.*

El tema fué brillantemente expuesto por la señorita Aparicio; á pesar de haber sido ya muy tratado, adujo, sin embargo, nuevas y poderosas razones en pró del predominio de la educación sobre la instrucción, y supo revestir sus conocimientos con las galas de la belleza, condiciones que contribuyeron á que se escuchara á la disertante con profundo silencio y arrancaron al final entusiastas y merecidos aplausos.

La tercera y última conferencia estuvo á cargo del joven maestro de Saucelle, don Enrique Felipe Santiago, sobre el tema: *¿Exigen las circunstancias sociales actuales la enseñanza de la Geografía? y en caso afirmativo ¿qué carácter y método debe seguirse para su enseñanza?*

El señor Felipe demostró que posee profundos conocimientos en la ciencia geográfica, que se halla en su corazón grabado el sagrado amor á la patria, que posee una inteligencia clara y que sabe exponer sus conocimientos con claridad, energía y concisión. Al terminar su discurso fué calurosamente aplaudido.

Se hicieron ligerísimas y atinadas observaciones por los señores García Calama y García López, á las que contestó con fortuna el disertante.

El presidente, don Gonzalo Sanz, empezó su brillantísimo discurso, dando un aplauso á la prensa salmantina que ayuda con sus columnas á que el magisterio ocupe el puesto que por su importancia en la sociedad le pertenece.

Después de hacer un breve y elocuentísimo resumen de las conferencias celebradas, exhortó á los jóvenes maestros y discípulos suyos á seguir el camino emprendido y procuraren instruir á los niños, porque, como dijo el orador: «la patria nos pedirá á nosotros generaciones instruidas y no ignorantes, para que puedan reportar algún bien á nuestra querida y gloriosa, cuanto desgraciada España.»

Damos desde estas columnas la más cordial enhorabuena á estos jóvenes oradores y mártires de la enseñanza, pues sacrifican su vida en favor de la juventud, y por tanto, en favor de la patria; así como también las más expresivas gracias al digno presidente de estas conferencias por las frases á la prensa dirigidas, aprovechando esta ocasión para manifestar que siempre defenderemos los intereses de los que se dedican á la instrucción de los niños y procuran con ello de un modo capital la gloria de nuestra amadísima patria.

## EL CRIMEN DE LA CARBONERA

## IMPRESIONES

Nuestra pluma se niega á reseñarlas y es porque nuestra inteligencia se encuentra ofuscada por un cúmulo de confusas ideas, y apenas podemos darnos cuenta de nuestra situación de ánimo.

¡Una mujer muerta hace diez meses, cuatro muertes más en lontananza!

¡Un rayo de luz en cuadro tan sombrío!

¡Un hombre inocente confundido con cuatro miserables, arrancado, por fin, del presidio!

Esta es la tragedia. Triste es el argumento, quizá más triste el desenlace.

Para los que pensamos que la pena de muerte está fuera de los límites de la justicia humana, nada más triste que la negra silueta del patíbulo, que por mandamiento de la ley, en esta capital ha de elevarse.

Bajemos la cabeza resignados, y quiera Dios que si vemos elevar el fúnebre tablado en una de las plazas de esta ciudad, sea la ejecución, no un espectáculo de un pueblo imbécil amigo de estas impresiones, no un sangriento sarcasmo como casi siempre sucede, no un teatro en que luzcan sus habilidades los rateros burlándose de la justicia humana que cree en la eficacia de tan cruentas penas, sino un triste acontecimiento que Salamanca reciba sobrecogida y anonadada, y que con su actitud proteste en nombre del pueblo civilizado del siglo XIX contra los espectáculos del siglo XVI.

Quiera Dios que la opinión ilustrada, con su gemido de dolor trate de borrar de los Códigos del siglo XX lo que aun existe en los del XIX, si bien caído en desuso y convertido casi en letra muerta, por el perdón que la opinión hace fallar al soberano.

Compadezcamos á los procesados.

Dos carecen de la más rudimentaria instrucción.

Pidámosla para el pueblo; alguien con razón ha dicho que *cada escuela que se abre es un presidio que se cierra*.

## El veredicto.

La verdad legal sentada por el Jurado es la siguiente:

Pedro Hernández y Manuel Núñez son culpables del robo de la Andrea y de haber atado un pañuelo en la boca á la víctima á consecuencia de lo cual falleció por sofocación; tuvieron intención de causar el mal que produjeron y cometieron el hecho buscando la noche de propósito y en la morada de la anciana Andrea sin que esta provocase el suceso.

A nadie hemos oído censurar esta parte del veredicto, ni poner estas afirmaciones en tela de juicio.

A pesar de la negación de los procesados respecto á la ejecución del homicidio, examinando los jurados el sumario, en uso de

su legítimo derecho, no pudo menos de pesar mucho en su ánimo las declaraciones sumariales en que Pedro y Manuel manifestaron que subieron á la casa primero Manuel y después Pedro atando á Andrea de la Iglesia.

Y no valga decir con sus defensores que el crimen pudo ser realizado por otros, una vez que ellos salieron de la casa, y que las declaraciones del sumario no han de tenerse en cuenta; pues estas pueden no ser ciertas (por qué dar más valor, decía el señor Barco, á aquellas que á éstas? ¿No dicen los procesados que no dijeron tal cosa y si lo dijeron no era cierto?)

El Jurado comprendió que la coincidencia de las declaraciones y el declararse culpables no podría suceder no siendo cierto. Podía darse esa circunstancia en uno pero no en los tres, Ceferino, Manuel y Pedro.

Las defensas manifestaron después que el veredicto del Jurado era contradictorio consigo mismo en las preguntas primera y segunda, y séptima y octava ¿dónde está esa contradicción?

Nosotros, con el señor Hnebra, diremos. de los actos ejecutados se podrá ó no ser culpable; pero de los no ejecutados y que no son consecuencia de los hechos ¿se podrá ser culpable?

Oigamos al Jurado en sus preguntas primera y séptima.

¿Son culpables Manuel y Pedro de haber robado en casa de la Andrea y dentro de la habitación, de haber atado á ésta un pañuelo á la boca que la produjo la sofocación?—SI.

Segunda y octava.

¿Pedro y Manuel son culpables de haber robado en casa de la Andrea, sin tocar lo más mínimo, ni maltratar, ni menos causar la muerte de la Andrea?—NO.

¿Dónde está la contradicción? ¿Pedro y Manuel ejecutaron el hecho sin tocar á la Andrea?—NO.

¿Son, pues, culpables de un hecho que no ejecutaron?—Evidentemente NO.

Dicen los Jurados respecto al Ceferino:

Ceferino Hernández es culpable del robo efectuado y robó estando ya tendida la Andrea y con un pañuelo en la boca, ejecutó de noche el acto con intención, ayudando al escalamiento en casa de la anciana, que no provocó el hecho y ha robado ya en otras ocasiones. Así lo han deducido de las propias declaraciones sumariales del procesado.

¿Existe contradicción entre la contestación á la pregunta 14 y la dada á la 13? No.

¿El Ceferino sirvió de apoyo á los antes dichos y esperó á la puerta? No, sino que entró en la casa.

¿Es culpable de un hecho que no realizó?

No hay género alguno de contradicción, y si acaso, puede asegurarse que las preguntas estaban no muy bien redactadas por la Sala, á cuyos señores nos permitimos recordar la lectura de los artículos publicados en *El Liberal* por el exministro de la República don José de Carvajal sobre «El arte de preguntar al jurado».

Sin duda que la mayor importancia del veredicto, y lo que ha dado lugar á más discusiones, han sido las contestaciones dadas á las preguntas 20 y 21, y aun las de la 22 á 26, pues habiéndose de fundar en ellas la sentencia, en lo referente al Prudencio sentencia que generalmente ha parecido exagerada, parece tener el Jurado la culpa del suceso. Nosotros defendemos su veredicto; no estamos del todo conformes con la sentencia.

Se acepta que el Prudencio es culpable de haber convenido el robo, sirvió de apoyo á los que subieron, retirándose poco después á su casa, recibiendo, uno ó dos días después, 150 pesetas que le tocaron del robo verificado por la noche, buscada de propósito, en la morada de la anciana Andrea que no provocó el suceso; y que no aconsejó á sus compañeros que desistiesen de la idea del robo, ni aceptó el dinero por miedo á las amenazas de Manuel.

La misma contestación hubiéramos dado nosotros.

En apoyo nuestro teníamos:

Las declaraciones sumariales de Manuel y Pedro, manifestando que el Prudencio se retiró á su casa al bajar ellos á abrirles la puerta, habiéndoles ayudado á subir; un caero (en el sumario) entre los cuatro procesados; reconociendo Prudencio estos extremos, así como que había recibido el dinero; las declaraciones del Ceferino en el juicio que sostiene con entereza que se apoyaron en los hombros del Prudencio los que subieron, contestando á la pregunta del defensor de éste:

«Defensor. — El Prudencio dijo: ¿mira lo que vais á hacer, no hagais eso?»

«Ceferino. — El Prudencio no dijo tal cosa;» y las declaraciones dadas también en este juicio por Pedro y Manuel, nos dicen que el Jurado no se equivocó.

Tampoco existe contradicción entre la pregunta 20 y 21, pues en ésta se dice que Prudencio no se limitó á ver entrar en la casa á dos personas, recibiendo después 155 pesetas del robo y no es, por tanto, culpable de ello.

En contra de esta afirmación no existen más que las declaraciones del Prudencio.

De todos los demás procesados se pregunta si llevaban intención de ejecutar la muerte. Aquí no existe esta pregunta sin duda porque el defensor no previó este ca-

so. Creemos que el Jurado hubiera contestado negativamente.

Pero aun tomado el veredicto como está redactado, debió de fijarse la sala, y más especialmente la defensa, en que el veredicto del Jurado con relación al Prudencio, no dice más que tomó parte directa en la ejecución del robo, sirviendo de apoyo para el escalamiento y retirándose después á casa ¿supo quizá aquella noche si se había verificado el crimen? ¿no lo supo hasta después que recibió el dinero que le correspondía como autor del robo?

¿No hubiera sido más sostenida la defensa calificando al Prudencio de autor del robo y encubridor del homicidio, toda vez que el Prudencio no llevó intención de ejecutar éste y lógico es suponerlo no habiéndose afirmado lo contrario por el jurado?

¿Hubiera que lamentar en este caso la pena de muerte que pesa sobre este procesado?

Son humildes opiniones nuestras y sin valor alguno por lo tanto; pero parecen que la vida del Prudencio pudiera habersele arrancado al verdugo y de esta opinión participan sin duda nuestros lectores á pesar de estar conformes con el veredicto del Jurado que es acertadísimo en nuestro concepto.

El señor Mata explicó después del veredicto como su defendido no era autor del robo con homicidio.

Primero, porque no tomó parte directamente en la ejecución del hecho; segundo, porque no forzó ó indujo á otros á ejecutar el hecho y tercero, porque no cooperó á la ejecución del hecho por un acto sin el cual no se hubiera efectuado, y si cómplice, porque son cómplices los que no considerándolos como autores, cooperan á la ejecución del hecho con actos anteriores á la comisión del delito.

En el segundo considerando de la sentencia, considerando que no nos cansamos de leer, se dice: «Considerando que según el veredicto, los procesados Pedro Hernández Escribano, Manuel Núñez Marcos, Ceferino Hernández Corral y Prudencio Martín Ramos, tuvieron la participación legal de autores, toda vez que tomaron parte directa en la ejecución de los hechos que han dado lugar á esta causa, sin que quepa atribuir la de cómplice al Prudencio, puesto que según la contestación á la pregunta 20 convino con sus coprocesados en ejecutar el robo, ayudó á estos á subir á la casa y recibió después de la parte que le correspondiera, lo que envuelve una participación directa y solidaria con la de sus compañeros.» Se reconoce, pues, en la sentencia participación directa en el Prudencio, en los hechos calificados por su defensor. Como estos son robo

## LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

V LAS CAUSAS

## QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

las leyes políticas y civiles. ¿Por qué no habría de ocurrir otro tanto en las leyes penales? Por lo pronto, el sexo puede ser causa de alteraciones que, influyendo en las facultades psíquicas (ejemplos, el histerismo (1) y los accidentes puerperales), han de tenerse por fuerza presentes en la práctica.

La falta de algunos de los sentidos se suele tener también por causa que afecta á la imputabilidad. Generalmente no se habla más que de la sordera innata que lleva consigo la mudez. Buccellati añade la ceguera. No puede dudarse que toda pérdida de un sentido influye en la capacidad intelectual, porque amengua los medios que el hombre tiene de ponerse en relación con el mundo exterior; y á medida que el sentido sea más importante,

(1) Aunque éste se dé también en los hombres, es mucho más frecuente en las mujeres.

más inteligente, por decirlo así, la influencia será mayor. Por esto la sordera de nacimiento, que priva al hombre del lenguaje, y le incomunica, hasta cierto punto, con sus semejantes, se mira como circunstancia eximente por algunos escritores y por algunos códigos (1), en razón de la carencia de discernimiento y de la ignorancia de la ley á que puede dar lugar. Otros criminalistas, por el contrario, tienen al sordomudo por imputable, fundándose en que; si puede ignorar la ley positiva, no ocurre lo propio con la natural, que está promulgada siempre en la conciencia de todo hombre. Los progresos, por otra parte, en la educación de los sordomudos son tan grandes y tan evidentes, que aminoran por modo considerable el valor *a priori* de esta causa de inimputabilidad. Habrá que estar, de consiguiente, como en las anteriores, á lo que en cada caso resulte.

Vienen después todas las alteraciones cerebrales nacidas, ora de detenciones de desarrollo y de degeneraciones morales, como el idiotismo, la imbecilidad, y la locura moral; ora de turbaciones pa-

sajeras de la psiquis, como el sonambulismo y las intoxicaciones; ora, en fin, de los procesos patológicos, que constituyen la locura propiamente dicha. Sería de todo punto imposible que estudiara, ni que enumerara siquiera, todos estos motivos y estados de exclusión de la imputabilidad, asunto vastísimo, que excede con mucho de los límites de una Memoria, y que es objeto al presente de acaloradas controversias; bástame hacer constar, que en todos ellos se dan las condiciones que, al exponer su concepto general, hemos exigido, por que en todos ellos el hombre no goza de la *libertas iudicii* y de la *libertas consilii*, no se determina á obrar según los postulados de su propia naturaleza y las disposiciones constantes de su personalidad psíquica.

Además de las causas hasta aquí indicadas, que afectan por distinto modo á las facultades del agente, hay otras que, dejando intactas esas facultades, excluyen, sin embargo, ó atenúan la imputabilidad criminal, por que no revelan perversión moral, falta de instintos ó sentimientos sociales y jurídicos, ni dañada intención; en una palabra, porque, suprimiendo el dolo en el autor, hacen ino-

cente, para el derecho penal, un hecho que, mediando dolo, constituiría delito.

La primera que se nos ofrece es el caso fortuito, ó sea el mero accidente, en que, por un cúmulo de circunstancias que no se pueden prever ni evitar, se encuentra una persona autora de un daño, de una perturbación jurídica, que nada tiene que ver con su voluntad. La relación de causalidad material existe, pero falta la relación de causalidad moral ó psíquica, que es la base de la imputación.

Parecido al anterior es el caso en que se obra movido por una fuerza irresistible externa ó por un motivo insuperable interno que puede justificarse, como, por ejemplo, el miedo, porque aquí, si ha concurrido la voluntad, no se ha determinado el autor según los postulados de su propia naturaleza y según las disposiciones constantes de su personalidad, sino según los postulados de una naturaleza extraña ó en circunstancias excepcionales que nada revelan sobre las disposiciones constantes del sujeto.

A esta clase pertenecen también las que algunos llaman causas de justificación, que pretenden distinguir cuidadosamente de las causas de la imputabilidad.

(1) El alemán.



# LITOGRAFÍA DE JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.

Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

## QUE CAIGAN.....

en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
<i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.....	2.5
<i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.....	2.00
<i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.....	5.00
<i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.....	3.00
<i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
<i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.....	2.50
<i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.....	5.00
<i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.....	1.00
<i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo.....	1.00
<i>Goethe, Hermann y Dorothea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre.....	0.50
<i>Filósofos Españoles</i> .—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.....	1.00
<i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.....	2.50
<i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito Marfa Escalada.....	1.25
<i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo.....	10.00
<i>Crestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.ª.....	5.00
<i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal, rústica.....	2.00
<i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su (viuda) D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).....	5.50
<i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez.....	1.00
<i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).....	3.00
<i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido.....	2.00

## CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matriculas, pliego de cabeza.  
Id. id. de fondo.  
Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

# BAÑOS DE CALZADILLA

PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica, sulfhídrico-azoadada, con una temperatura de 31° cents., tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del *herpetismo*, *escrofulismo*, *reumatismo* y *estados catarrales*, siendo eficazísima para curar *todas las afecciones cutáneas*. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higienicas habitaciones, asi como la fonda y baños, son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las nueve de la mañana, y de los Baños, á las doce; precio del asiento 4 pesetas. Está á cargo de Pedro Juarez, y la administración en Salamanca, Plaza Mayor, parador de los Toros.

## SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.

En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

## EL SECRETO DE LA DOMADORA

### EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1.50 pesetas**.

## TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:  
Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.  
Un objetivo de 40 milímetros.  
Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.  
Un chássis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.  
Un paquete de estas placas.  
Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.  
Un frasco para el baño de desarrollo.  
Otro id. para el fijador.  
Otro id. para el viraje.  
Una cubeta de cristal.  
Un paquete de papel filtro.  
Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.  
Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de **20 pesetas**

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

## AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

# BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrofulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

## ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

### ARTURO SANTOS

Regalo **100 duros** á la persona que previo análisis me pruebe no ser de pura uva el aguardiente anisado que embotellado, y al precio de pesetas 1.10 (sin casco) vendiendo en mis establecimientos. Navío número 9, Plaza de la Verdura, (Portales de la Memoria) y en las cuatro calles.

Jerez especial para enfermos.  
Mantequilla fresca de la montaña.  
Salchichón de Vich de puro lomo.

## BERNARDO GACHORRO

5, Lonja de la Cárcel, 5

Inmenso surtido en palas y horcas montañesas, briendos, briendas, horquines de 3, 4, y 5 gajos, sogas, lias y maromas de Valencia, á precios sumamente baratos.

## COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias, número 12.

## JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12.50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.  
Zamora 37, darán razón.

## Joaquín Sánchez (a) TAJINA

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

## RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

### ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquier persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

## UN BONITO NEGOCIO

Por no poder atenderlos, se venden los columpios instalados en la Choperá. Siendo activo el que los comprare, puede sacar un buen jornal.

Para precios y condiciones, con Leandro Guerra, afueras puerta Zamora.

15—MÍNIMOS—15

SE ARRIENDA el principal de la casa del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

En la litografía, Sorias, 5, hacen falta aprendices.

## LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

## CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

### TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1.50 pesetas.  
Idem salinos, imitación á los de mar, 2.50 pesetas.  
Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.  
Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1.25 pesetas.

### ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.

